

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas"

RESOLUCIÓN AGT N. 236 /2014

Ciudad de Buenos Aires, 8 de julio de 2014.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Ley N° 1.903, las Resoluciones AGT Nros. 11/2011, 04/2012, 06/2013, 10/2014 y 113/2014, y el Expediente Administrativo N° CCH 87 1/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por Resolución AGT N° 11/2011, se instituyó el nuevo Régimen General de Cajas Chicas para este Ministerio Público, modificado parcialmente por las Resoluciones AGT Nros. 4/2012, 06/2013 y 10/2014.

Que por el ANEXO B, punto 21 de la Resolución AGT N° 10/2014, se asignó una caja chica por el año 2014 Oficina de Atención Descentralizada Mataderos - Liniers, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00.-).

Que por Resolución AGT N° 113/2014, de fecha 8 de mayo de 2014, se dispuso el cese en la coordinación de dicha oficina de la Dra. Julieta Parellada, y se designó interinamente al Dr. Jorge Alberto Azaar, D.N.I. N° 11.924.616, para la cobertura de dicho cargo.

Que como consecuencia de los cambios dispuestos en la Resolución AGT N° 113/14, corresponde el cierre de la Caja Chica asignada a la Dra. Parellada, y la asignación de una

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



nueva caja chica al Dr. Azaar.

Que por lo tanto, se realizó la rendición final de la Caja Chica por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 61/100 (\$ 3.499,61.-).

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 del Ministerio Público,

### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

#### RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la rendición de cierre final de la Caja Chica asignada a la Oficina de Atención Descentralizada Mataderos - Liniers, a cargo de la Dra. Julieta Parellada, por un monto de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00.-).

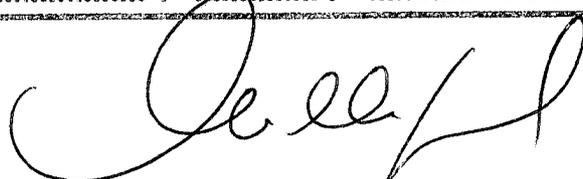
Artículo 2.- Designar al Dr. Jorge Alberto Azaar, D.N.I. N° 11.924.616, como responsable de los fondos aprobados en el ANEXO B, punto 21 de la Resolución AGT N° 10/2014.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad. Cumplido, archívese.



**Yael Silvana Bendel**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
RSG N° 286/14	T° XV	F° 332	FECHA 08-07-14



**CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE**  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES